

Santa Rosa, 4 de junio de 2025 .-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 21/05/25 acta Nro.10/25, aprobó el mantenimiento y reparación de aires acondicionados.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 04/06/25 acta Nro.11/25 aprobó el presupuesto presentado por la empresa LATATUEVAS DUFOUR PABLO de \$ 20.000 I.V.A incluido.-

Atento a lo precedentemente expuesto

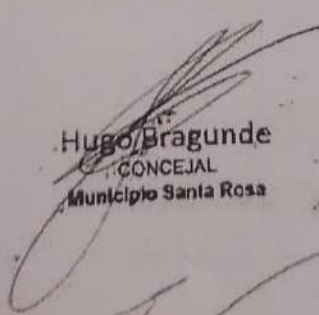
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

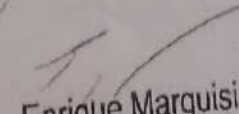
1) Aprobar el gasto de \$ 20.000 I.V.A. Incluido a la empresa LATATUEVAS DUFOUR PABLO RUT 150703800011 por concepto de mantenimiento y reparación de aires acondicionados, con fondos del FIGM, Literal A, rubro 272.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio


Mary Silva
Alcaldesa
Municipio Santa Rosa


Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa


Enrique Marquisio
Concejal




J. Martínez
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

ES COPIA FIEL